



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 22/6

DECRETO U. DE C. Nº 90 264

VISTOS:

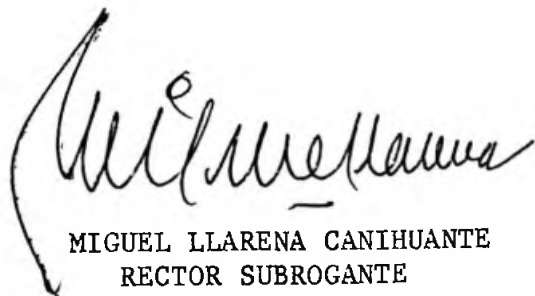
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/114/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 4 de junio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

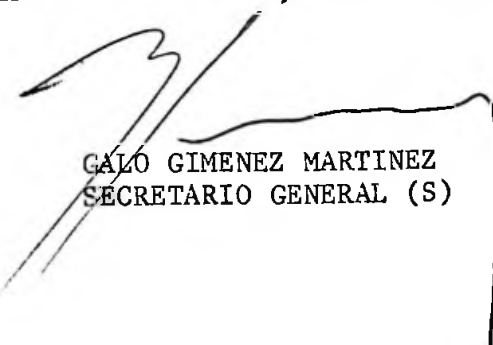
Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones para perfeccionamiento, a contar desde el 2 de julio y hasta el 8 de agosto de 1990, a la Sra. SYLVIA ASENJO MARDONES, académica del Departamento de Pediatría de la Facultad de Medicina con el objeto de acceder a una invitación para participar como co-investigadora en el National Institute of Diabetes and Digestive and Kidney Diseases.

Transcríbase a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Director del Departamento de Pediatría; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 8 de 1990.-

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

  
HFF/VPB/GAJ/etv.-